



RESOLUCION DECANAL N° 326/2005.

VISTO

Que con fecha 24 de octubre ppdo., se produjeron los fallecimientos del sr. padre del Dr. Enrique Coleoni y de la sra. madre del Dr. Elvio Pilotta, ambos profesores de esta Casa ,

CONSIDERANDO

Que correspondía que esta Facultad se hiciera presente y que atienda los gastos que demandó la compra de las ofrendas florales que ofreció esta Facultad a las familias de los fallecidos,

Que se cuenta con fondos para hacer frente a la erogación provenientes del presupuesto en vigencia,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Ofrecer a los Dres. Coleoni y Pilotta y sus respectivas familias nuestras más sinceras condolencias por las irreparables pérdidas de sus sres. Padres.

ARTICULO N° 2: Convalidar el gasto de \$ 300.- y disponer que por el Area Económico-Financiera se proceda a la cancelación de la factura de La Japonésita por las ofrendas florales institucionales que se ofrecieron.

ARTICULO N° 3: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio en vigencia.

ARTICULO N° 4: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 3 de noviembre de 2005.

megs


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa. M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.